



## DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:45 ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 29 de marzo de año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en el Instituto de Estudios Judiciales Poder Judicial del Estado, ubicado en las instalaciones que ocupa la Ciudad Judicial 'Presidente Juárez', sito en calle Luis Donald Colosio número 305, colonia ISSSTE de esta ciudad de San Luis Potosí; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con el objeto de celebrar una reunión extraordinaria de trabajo a la que fueron citados previamente de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Dar cuenta o en su caso fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida PJE-12-2-00-19, correspondiente a la adquisición de un vehículo de carga.
5. Asuntos generales.

En el desahogo del **primer punto**, se encuentran presentes los miembros del Comité, Lic. Patricia Guadalupe Vélez Nieto, Presidenta Ejecutiva, C.P. Victoria Eugenia García Gómez, Primer Vocal, C.P. Mayra Yanel Ortiz López, Segundo Vocal, C.P. Luis Manuel Pérez Estrada, Secretario de Actas, C.P. Juan José Luviano Fukuy y Lic. Carlos Alberto Gómez Rivera, Asesor Jurídico, por lo que la Lic. Patricia Guadalupe Vélez Nieto, Presidenta Ejecutiva, declara quórum para sesionar, y continúa con el orden del día.

Con respecto al **punto dos**, se da lectura al acta ordinaria de la sesión celebrada el día 28 de febrero de 2019, la Presidenta Ejecutiva, manifiesta que el documento puesto a consideración contiene las observaciones y comentarios sugeridos por los integrantes del comité, documento que una vez revisado, mereció la aprobación por unanimidad de los integrantes del Comité.

Acto seguido se pasa al desahogo del **punto tres** en el que se da seguimiento a los siguientes acuerdos:

En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2019, se llevaron a cabo los siguientes acuerdos:

- Dar cuenta o en su caso fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-07-2-00-19, correspondiente al Suministro e Instalación de Señalética para los Centros de Justicia Penal en los municipios de Tamazunchale, Tancanhuitz y Rioverde, se formalizó el contrato correspondiente con la empresa MARGARITA CERDA ESPINOSA.
- Dar cuenta o en su caso fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-06-1-00-19, correspondiente a la Adquisición de Mobiliario para diversos Centros de Justicia Penal, se formalizó el contrato correspondiente con la empresa GRUPO ARME ESPACIOS, S.A. DE C.V.
- Dar cuenta o en su caso fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-01-2-00-19, correspondiente al Servicio de Transporte de Personal de los Juzgados de la Capital del Estado, se formalizó el contrato correspondiente con la empresa GRUPO METRO TANGO, S.A. DE C.V.
- Dar cuenta o en su caso fallo de adjudicación del procedimiento de Adjudicación Directa número PJE-04-2-00-19, correspondiente a la Contratación del Seguro de equipos Informáticos y electrónicos del Poder Judicial, se formalizó la póliza correspondiente con la empresa HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
- Dar cuenta o en su caso fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-02-1-00-19, correspondiente al Suministro e Instalación de Barandillas de las nuevas instalaciones de los Centros



de Justicia Penal en Ciudad Valles, Rioverde y Tancanhuitz, se formalizó el contrato correspondiente con la empresa JOSÉ LUIS MUSA ABAD

- Dar cuenta o en su caso fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-09-2-00-19, correspondiente al Servicio de Limpieza de diversas áreas del Poder Judicial, se formalizaron los contratos correspondientes con las empresas EDUANT MANTENIMIENTO PROFECIONAL, S.A. DE C.V. y ACUALIMPIO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- Dar cuenta o en su caso fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-10-1-00-19, correspondiente a la renovación de Licencias de la marca Fortinet para diversas áreas del Poder Judicial, se formalizó el contrato correspondiente con la empresa ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.

En sesión ordinaria de fecha 11 de marzo del 2019, se llevaron a cabo los siguientes acuerdos:

- Dar cuenta o en su caso fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-03-1-00-19, correspondiente a la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, se formalizaron las órdenes de compra - contrato correspondientes con las empresas DALCE DEL CENTRO, S.A. DE C.V., MIRSA DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V., SHARP SAN LUIS, S.A. DE C.V., JESUS MANUEL BARBA GUERRERO y PAPELERIA Y MERCERÍA AMA, S.A. DE C.V.
- Dar cuenta o en su caso fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-04-1-00-19, correspondiente a la adquisición de material de limpieza, se formalizaron las órdenes de compra - contrato correspondientes con las empresas DALCE DEL CENTRO, S.A. DE C.V., PAPEL ORO OPB, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DEL SOUL CENTRO, S.A. DE C.V.
- Dar cuenta o en su caso fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-05-1-00-19, correspondiente a la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, se formalizaron las órdenes de compra - contrato correspondientes con las empresas EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V., SILVIA ELENA PEREZ CASTILLO, DULCE AMNERIS BARRIOS HERNANDEZ y DANIEL GUTIERREZ RODRIGUEZ.
- Dar cuenta o en su caso fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-06-2-00-19, correspondiente a la adquisición de mobiliario para distintas Salas de Oralidad Penal del Poder Judicial del Estado, se formalizó el contrato correspondiente con la empresa EQUIPOS Y SERVICIOS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.

En sesión ordinaria de fecha 15 de marzo del 2019, se llevó a cabo el siguiente acuerdo:

- Dar cuenta o en su caso fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-13-2-00-19, correspondiente al suministro de fotocopiado para diversas áreas del Poder Judicial, se formalizó el contrato correspondiente con la empresa CARLOS AUGUSTO TORRES LUNA.

Con respecto al **punto cuarto**, relativo al fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida PJE-12-2-00-19, correspondiente a la adquisición de un vehículo de carga, el C.P. Luis Manuel Pérez Estrada, tomando la palabra, manifiesta que se solicitaron cotizaciones de los siguientes proveedores:

1. AUTOMOTRIZ LOMAS DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.
2. AUTOS DE CALIDAD DE ZACATECAS
3. MYLSA
4. COUNTRY AGUASCALIENTES
5. FORD SS SAN LUIS
6. MONTES QUERÉTARO
7. DISTRIBUIDORA REGIONAL GUANAJUATO

Que de acuerdo con lo previsto en las bases y requisitos contenidos en los oficios de invitación, el 20 de marzo del 2019, concluyó la recepción de propuestas de las empresas que decidieron participar; habiéndose recibido la propuesta económica en sobre cerrado del proveedor, CMAGUASCALIENTES, S.A DE C.V. / COUNTRY AGUASCALIENTES el cual cumple con los requisitos establecidos en las bases de la invitación, con un monto total de su propuesta de \$630,004.00 (seiscientos treinta mil cuatro pesos 00/100M.N.) I.V.A. incluido.



En mérito de lo expuesto y fundado, con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 1 fracción III, 7, 41, 42 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, y bases de la Invitación Restringida número PJE-12-2-00-19; es de resolverse y se,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se encuentra imposibilitado para emitir el presente fallo de adjudicación del procedimiento de invitación restringida, en términos de los artículos 41, 42 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones en consulta, por no contar con un mínimo legal de propuestas económicas.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado, se declara desierto el presente procedimiento de Invitación Restringida número PJE-12-2-00-19.

**TERCERO.-** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el Artículo 26 fracción IV de la ley de Adquisiciones del Estado, y tomando en cuenta la propuesta del proveedor presentada en ambos procedimientos de invitación restringida y que ambos se declararon desiertos, **FALLA Y ADJUDICA** al proveedor CMAGUASCALIENTES, S.A DE C.V. el contrato para la adquisición de un vehículo de carga, por la cantidad de \$630,004.00 (seiscientos treinta mil cuatro pesos 00/100M.N.) I.V.A. incluido. Lo anterior, ya que se han realizado dos procedimientos de invitación restringida y ambos se han declarado desiertos.

En relación al **punto quinto** del orden del día, asuntos generales, no hubo asunto que tratar.

A S Í, por unanimidad de votos lo resolvieron y firman, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos de la propia sesión celebrada el día de la fecha que se indica al premio. CONSTE.-

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO:**

LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO, PRESIDENTA EJECUTIVA.

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ, PRIMER VOCAL.

C.P. MAYRA YANEL ORTÍZ LÓPEZ, SEGUNDO VOCAL.

C.P. LUIS MANUEL PÉREZ ESTRADA, SECRETARIO DE ACTAS.

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY, CONTRALOR.

LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ RIVERA, ASESOR JURÍDICO.

(ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2019)